ABA valora impulso de nuevo Sistema de Garantías mobiliarias a gestiones crediticias de mipymes

*La Asociación de Bancos destacó que la mayoría de los bienes inscritos corresponde a vehículos de motor, equipos electrónicos, maquinarias pesadas y maquinarias agrícolas.*

**Santo Domingo, Rep. Dom.-** La Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA) valoró positivamente el primer año de funcionamiento del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM), una plataforma administrada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) que facilita a micro, pequeñas y medianas empresas y a otros sectores productivos el uso de bienes muebles como aval para obtener financiamiento formal.

La ABA mostró confianza en el potencial de esta plataforma para incentivar el robustecimiento del sector mipymes, que usualmente no tiene disponible un bien inmobiliario, que es la garantía por preferencia en el sistema económico dominicano, pero sí cuenta con maquinarias, equipos, patentes, flujo de caja e incluso las ganancias por derechos de autor que puede usar como aval.

Consideró como relevante que, en sus primeros doce meses, el SEGM inscribiera 78,267 nuevas garantías mobiliarias, lo que constituye el 30.6% de todo el conjunto, según los datos aportados por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. Además, precisó que la plataforma electrónica registró un total de 255,395 garantías mobiliarias, incluyendo 177,128 inscritas con anterioridad a la Ley 4-20 que regula el sistema.

Asimismo, el gremio ponderó que un aspecto que un 87.4% del total de las inscripciones se mantiene activa y apenas el 0.1% en ejecución.  En este último aspecto, puso de relieve que la mayoría de inscripciones 47.42% seleccionó la extrajudicial como vía en caso de ejecución de los bienes, para beneficio de todas las partes involucradas.

La ABA resaltó, además, el apoyo y compromiso de la banca con el desarrollo económico, el crecimiento y formalización del crédito, lo que se evidencia en las 30,936 nuevas inscripciones realizadas por las entidades de intermediación financiera, equivalente al 39.53% de las incluidas en el sistema. Asimismo, ponderó la participación de las entidades operadoras de leasing que registraron un total de 1,400 registros que representan el 1.79% de las inscripciones de garantías mobiliarias en el año 2023.

Destacó que las personas jurídicas tienen una participación notable, pues constituyen el 92.8% de los deudores y el 56% de los usuarios que inscriben garantías mobiliarias. El gremio infirió que la mayoría se trata de pequeñas y medianas empresas que han acogido esta modalidad, de modo progresivo, para acceder al crédito formal con el fin de desarrollar su actividad productiva.

La ABA puntualizó que, entre los acreedores, las entidades de intermediación financiera conforman el 15.7% de los usuarios que inscriben garantías y el 2.8% corresponde a personas jurídicas operadoras de factoring y leasing.

El mayor número de bienes específicos inscritos corresponde a vehículos de motor (67.20%), así como equipos electrónicos, maquinarias pesadas y agrícolas, entre otros, indicó un informe de la Dirección Legal de la ABA. Detalla que 83,022 de estos bienes, cerca de la tercera parte de la totalidad, se inscribió conforme a la nueva normativa.

En razón de todo lo anterior, la ABA consideró que este esfuerzo de los sectores público y privado, entre los cuales figura la banca múltiple local, constituye un avance para la agilidad y eficiencia en los sectores financiero y judicial, pues consolida en una sola plataforma y en tiempo real, las garantías mobiliarias que poseen las personas físicas o jurídicas, incluso con perspectiva a futuro.

**Dirección de Comunicación y Marketing**

01 de febrero 2024